

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5036** *IPIAL 2000, SOCIEDAD LIMITADA*

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios

Ernesto Maggioni, administrador único de la sociedad Ipiál 2000, Sociedad Limitada, convoca a los señores socios a las Juntas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en presencia de la notario de Madrid doña Eva María Fernández Medina, en la notaria sita en calle Goya número 25, piso 3.º izquierda, 28001 - Madrid, el próximo día 25 de junio de 2018 a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Constitución de la junta.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2017.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para inscribir los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil de Madrid.

Séptimo.- En su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa del derecho de los socios, a partir de la convocatoria de la Junta General, a obtener de la sociedad, o que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita al domicilio que a tal efecto designen, copia de los estados contables y demás documentos referentes al ejercicio 2017 que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, incluida la memoria anual del ejercicio 2017, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante ese mismo plazo, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta general todos los socios que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Inmediatamente de celebrada la citada junta de socios, y sin solución de continuidad se celebrará igualmente en presencia de la notario de Madrid Doña

Eva María Fernández Medina, en la notaria sita en Calle Goya número 25, piso 3º izquierda, 28001 - Madrid, en la misma fecha de 25 de junio de 2018 con arreglo al siguiente.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Constitución de la Junta.

Segundo.- Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios contables 2018, 2019 y 2020.

Tercero.- Estudio, y en su caso, aprobación de la retribución del administrador de la sociedad para el ejercicio 2018.

Cuarto.- Estudio, y en su caso aprobación, del informe elaborado por el administrador único de la sociedad sobre las consecuencias económicas para la sociedad del enfrentamiento surgido entre sus socios.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los socios tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos relacionados con los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Extraordinaria, al igual que a pedir entrega de copia de los mismos o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos al domicilio que a tal efecto designen.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta general todos los socios que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de mayo de 2018.- El Administrador Único de la sociedad Ipiál 2000, Sociedad Limitada, Ernesto Maggioni.

ID: A180038067-1